ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Armenia, Octubre 15 de 2026

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA
Armenia Q.-

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANA ELIZABET ERAZO TAPIA, identificada con la cedula de ciudadanía número 59.802.349, expedida en PUPIALES - NARIÑO, actuando en: NOMBRE Y REPRESENTACION DE **AERO PROYECTOS SAS** CON **NIT 901908125-9** por medio del presente me permito presentar propuesta para el proceso de INVITACION DIRECTA, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"**, para lo cual desde ahora me permito declarar lo siguiente:

- Que el valor de la propuesta es: **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 46.468.518,00)** , los cuales incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos, así como todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.

- Que la forma de pago será de la siguiente manera: Mediante el pago de actas parciales según el avance de la obra. Proporcional al acta de obra ejecutada por el contratista.

- Que el plazo de ejecución es de: CINCO MESES Y MEDIO (5.5) meses y/o agotamiento de los recursos comprometidos

- Que acepto que estará a mi cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que genere la celebración del contrato.

- Que conozco la información general, los estudios previos, y demás documentos de este proceso y acepto los requisitos en ellos contenidos y en la ley.

- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato, en el plazo establecido.

- Que declaro conocer todo lo concerniente a la naturaleza del bien y/o servicio que estoy OFERTANDO, así como las condiciones generales y locales; la situación tributaria, calidad, cantidad de los servicios que se deben prestar, y demás requeridos para la ejecución del servicio y en general, todos los demás aspectos sobre los cuales obtuve información y que en alguna forma afecten la ejecución del objeto contractual.

- Que declaro que es mi responsabilidad de cerciorarme de las condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo cual desde ahora renuncio expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto, declaro (declaramos) expresamente que con la presentación de esta oferta calcule todos y cada uno de los costos para cumplir a cabalidad con la propuesta presentada

- Que en caso de aceptar mi propuesta me comprometo a suscribir y legalizar el contrato en los términos y extensiones señaladas por la Entidad.

- Que Manifestó bajo juramente que no estoy incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así mismo manifiesto que no he sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal ni he sido sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal

- Que ninguna otra persona tiene interés en la presente propuesta, ni del contrato que pudiere establecerse.

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente a la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que pertenezco al régimen tributario COMUN.

- Que NO poseo multas ni sanciones por incumplimiento de efectividad de aperos de garantías en los últimos dos (2) años. (En caso afirmativo indicar cuales)

- Que la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA** puede enviar las comunicaciones referentes a la presente propuesta a la dirección, **Email** o telefax indicado en este escrito.

Atentamente,

Nombre	AERO PROYECTOS SAS – ANA ELIZABET ERAZO TAPIA
Identificación	901908125-9
Profesión:	INGENIERA CIVIL
Matricula Profesional:	52202-131541 NARIÑO
Dirección:	CALLE 18 No 30-44 APTO 604 PARQUE INFANTIL
Teléfono:	3122019234
Ciudad:	PASTO - NARIÑO
Email:	aeroproyectossas@gmail.com

ANA ELIZABET ERAZO TAPIA
R.L. AERO PROYECTOS SAS
NIT 901908125-9

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA
Armenia Q.

ASUNTO: OFERTA ECONÓMICA
PROCESO: Invitación Directa.

ANA ELIZABET ERAZO TAPIA , identificada con la cedula de ciudadanía número **59.802.349**, expedida en PUPIALES - NARIÑO , actuando en nombre y Representación de **AERO PROYECTOS SAS** CON **NIT 901908125-9**, por medio del presente me permito presentar la siguiente oferta económica teniendo en cuenta el proceso de INVITACIÓN DIRECTA, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA":

INTERVENTORIA

FACTOR INTERVENTORIA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN PUNTOS CRITICOS BUENAVISTA QUINDIO

CÁLCULO DETALLADO DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA

Nº	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	G
		SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	**PERSONAL**							
1.1	Director de Interventoría/Residente de Interventoría	4.600.000	1	75%	1,00	3.450.000	5,5	18.975.000,00
1.2	Inspector SISO-PAGA	2.500.000	1	100%	1,00	2.500.000	5,5	13.750.000,00
1.3	Secretaria	2.000.000	1	30%	1,00	600.000	5,5	3.300.000,00
						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		**36.025.000,00**

OTROS COSTOS DIRECTOS

2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
2.1	Oficinas	mes		5,5		250.000		1.375.000,00
2.2	Energía	mes		5,5		50.000		275.000,00
2.3	Agua	mes		5,5		50.000		275.000,00

2.5	Comunicaciones (2 planes de 50,000)	mes		5,5		100.000		550.000,00
2.7	Alquiler Mobiliario: Escritorio+silla (Únicamente Residente de Interventoría)	mes		5,5		99.850		549.175,00
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**3.024.175,00**
RESUMEN GENERAL								
						COSTO TOTAL (1 + 2)		39.049.175,00
						IVA 19%		7.419.343,00
						VALOR TOTAL OFERTA		**46.468.518,00**

Nota: Los costos de los ensayos de laboratorio incluyen Fase exploración (Transporte-herramientas y demás costos asociados), análisis de muestras en laboratorio y la interpretación será por los profesionales a cargo.

Atentamente,

ANA ELIZABET ERAZO TAPIA
Representante legal
AERO PROYECTOS SAS
NIT 901908125-9

613

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141162920645

(415)7707212489984(8020) 000014116292064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
901908125	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AERO PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

Dirección principal
CALLE 18 NO. 30-44 APTO 604 PARQUE INFANTIL

42. Correo electrónico AEROPROYECTOSSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3122019234	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4210	2025,01,21	4220	2025,01,21	7112	4923		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-18 / 04:41:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162920645

(415)7707212489984(8020) 000014116292064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 8 1 2 5	9	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 4 4 0 3 3	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162920645

(415)7707212489984(8020) 000014116292064 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 8 1 2 5	9	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 9 8 0 2 3 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ERAZO	TAPIA	ANA	ELIZABET

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 59802349

ERAZO TAPIA

APELLIDOS

ANA ELIZABET

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1983

PUPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUN-2002 PUPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAR DUQUE ESCOBAR

P-2310600-53108421-F-0059802349-20021126 00632 02330A 01 130887595

Ingeniera Civil Ana Elizabet Erazo Tapia.
Tarjeta Profesional No. 522021315 41NRÑ
Celular 312-2019234 - e-mail: anaeliza.erazo@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

52202131541NRÑ

INGENIERA CIVIL

DE FECHA **05/24/2006**

ANA ELIZABET
ERAZO TAPIA
C.C. 59802349
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4777690

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANA ELIZABET ERAZO TAPIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 59802349, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-131541 desde el 24 de Mayo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 205.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 11:18:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019081259
Código de Verificación	9019081259260928111838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 11:16:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	59802349
Código de Verificación	59802349260928111610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303832058

PIB
11:57:00

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÒN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AERO PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9019081259:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303826746

PIB
11:15:51

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ELIZABET ERAZO TAPIA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 59802349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe Divisiòn de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:08:48 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **59802349**
Apellidos y Nombres: **ERAZO TAPIA ANA ELIZABET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 03:11:01 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9019081259**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149466334** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 03:09:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **59802349** y Nombre: **ANA ELIZABET ERAZO TAPIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149466168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 59802349 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 11:58 AM

Código Verificación: **ZSN6ADKCVE**

Válida hasta: **28/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

BDME

- Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado
- Inicio
- Guía del Deudor Moroso
- Estado de Transmisión de Entidades Reportantes del BDME
- Guía para transmisión del BDME
- Marco Conceptual
- Preguntas Frecuentes
- Histórico de Informes
- Contacto con BDME

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento CEDULA DE CIUDADANÍA número 59802349 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta:
2026/10/15 12:46
Contador de visitas:
85502155

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento CEDULA DE CIUDADANÍA número 59802349 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta:
2026/10/15 12:46
Contador de visitas:
85502155

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

GOV.CO

CO COLOMBIA

Contaduría General de la Nación

Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 111071
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:00 pm.

Twitter YouTube Facebook

Contacto
Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00
Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright 2019 – Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

GOV.CO

CO COLOMBIA

BDME

Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado
Inicio
Guía del Deudor Moroso
Estado de Transmisión de Entidades Reportantes del BDME
Guía para transmisión del BDME
Marco Conceptual
Preguntas Frecuentes
Histórico de Informes
Contacto con BDME

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento NIT número 901908125 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta:
2026/10/15 12:50
Contador de visitas:
85502338

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento NIT número 901908125 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta:
2026/10/15 12:50
Contador de visitas:
85502338

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

GOV.CO

CO COLOMBIA

Contaduría General de la Nación
Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111071
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:00 pm.

Twitter YouTube Facebook

Contacto
Teléfono Conmutador: +57 (601) 492 64 00
Correo institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright 2019 – Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

GOV.CO

CO COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:27:23 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **59802349,** Apellidos y Nombres **ERAZO TAPIA ANA ELIZABET**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Proyecta**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

San Pablo, 7 de marzo de 2023.

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria de planeación del municipio de San Pablo (N), certifica que la ingeniera Ana Elizabet Erazo Tapia, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.802.349 y matricula profesional No. 52202349 NRÑ, ejecutó el contrato de interventoría, así:

CONTRATO No.	U.M. 103.1-20-5-01
CONTRATISTA DE INTRVENTORÍA:	ANA ELIZABET ERAZO TAPIA
IDENTIFICACIÓN:	C.C.: 59.802.349
CONTRATISTA DE OBRA:	HERNAN ACOSTA DELGADO
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE HABILITACION CALZADA Y ESTABILIZACION DE TALUD EN LA VIA DEPATAMENTAL TRAMO 2501A, SECTOR SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA PLAYA, MUNICIPIOS DE ALBAN, LA CRUZ, SAN BERNARDO, SAN PABLO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
SUPERVISOR	JINNA ANDREA MUÑOZ IBARRA
VALOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA:	CIENTO NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 109.054.733.51)
VALOR DEL CONTRATO OBRA:	MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON PESOS CON 74 CENTAVOS M/CTE ($ 1.190. 346.646.74)

VALORES EJECUTADOS DEL CONTRATO OBRA:

COSTO TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS HABILITACIÓN CALZADA Y ESTABILIZACIÓN TALUD $ 70.258.825

COSTO TOTAL CONSTRUCCION OBRAS DE HABILITACION CALZADA Y ESTABILIZACION TALUD $ 1.120.087.821

FECHA DE INICIACIÓN:	SEIS (6) DE ENERO DE 2021
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (05) DE JULIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO SEGÚN OTRO SI No. 1:	CINCO (05) MESES 26 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTRO SI No. 1:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
SUSPENSIÓN No. 1:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN:	ONCE (11) DE ENERO DE 2022
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No.2:	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2022
REINICIO No. 1:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO (08) DE JULIO DE 2022

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los siete (7) días del mes de marzo de 2023.

JINNA ANDREA MUÑOZ IBARRA
Secretaria de Planeación

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 09:42:54
Recibo No. S002315073, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3qPr9uUZNg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 315 709 2396 O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CCPASTO.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AERO PROYECTOS S.A.S
Nit : 901908125-9
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 244033
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NO. 30-44 APTO 604 PARQUE INFANTIL
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : aeroproyectossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122019234
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 NO. 30-44 APTO 604 PARQUE INFANTIL
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : aeroproyectossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2025 de Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025, con el No. 32387 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica

de naturaleza comercial denominada AERO PROYECTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Prestar servicios relacionados o conexos a las áreas de ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería electrónica, administración, con énfasis en la ejecución de todo tipo de programas, proyectos u obras, de entidades del sector público, privado o que tengan a cargo la prestación de servicios públicos. Producir, suministrar, comercializar todo tipo de productos, bienes y/o servicios. Para desarrollar el objeto social la Sociedad podrá: 1. Ejecutar todo tipo de proyectos de infraestructura, entre otros: infraestructura vial, puentes, túneles, pasos elevados, pasos deprimidos, infraestructura educativa, de salud, obras de prevención de desastres por derrumbes, inundaciones y terremotos, infraestructura especial para la fuerza pública, obras de intervención de espacio público, paisajismo, redes de servicios públicos domiciliarios, plazas de mercados, centros recreacionales, distritos de riego y demás que demande tanto el sector público como privado. 2. Realizar consultorías: estudios, diseños, pre inversión para todo tipo de proyectos de infraestructura. 3. Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental a todo tipo de proyectos de infraestructura y/o proyectos ambientales y/o proyectos sociales. 4. Compra, venta y suministro de bienes e insumos para construcción.5. presentar servicios de laboratorio especializado de materiales, calibración y todo tipo de prueba requeridas en el área de ingeniería civil. 6. Conceptuar y emitir dictámenes sobre temas de ingeniería civil e infraestructura.7. Realizar pruebas de carga, presión, hidráulica, corriente, entre otras. 8. Diseño, construcción, mantenimiento de proyectos de vivienda y edificaciones.9. Diseño, construcción, operación y administración de distritos de adecuación de tierras. 10.Compra, venta, arrendamiento, reconstrucción y remodelación de inmueble. 11. Transporte de materiales de construcción, movimientos de tierra, maquinaria pesada. 12. Extracción, procesamiento, de piedras, arenas, materiales granulares, arcillas para materiales de construcción. 13. Recuperación, conservación, mantenimiento de bienes inmuebles catalogados como patrimonio cultural o de conservación. 14. Compra, venta, alquiler, arrendamiento financiero, mantenimiento y reparación de toda clase de maquinaria y equipos de construcción.15. Diseño, fabricación, instalación, arrendamiento de estructuras metálicas. 16.Participar en procesos de selección públicos y privados, con personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza.17. Participar en la constitución de Consorcios, Uniones Temporales, Asociaciones Público Privadas, ser parte de otras sociedades o personas jurídicas. 18.Constituir patrimonios autónomos, fiducias mercantiles y fideicomisos.19. Brindar capacitación y asesoría en temas de ingeniería, sistema integrado de gestión de calidad. 20.Prestación de servicios profesionales en diferentes áreas del conocimiento, entre otras ingeniería civil, ingeniería electrónica, ingeniería ambiental. 21.Formulación de proyectos con MGA y gestión ante entidades del orden territorial y nacional, tendiente a su aprobación e inscripción en Banco de Proyectos de Inversión entre otros.

22.Asesoría y gestión en la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo, Esquemas de Ordenamiento Territorial. 23.Suministro de toda clase de bienes, entre estos: mobiliario escolar, dotación para hospitales y centros de salud, pie de cría, semillas, instrumentos musicales, dotaciones para funcionarios, implementación deportiva, material didáctico, libros, equipos de oficina, computadores, impresoras, servidores, routers, escritorios, medios audiovisuales, software, aplicaciones para sistemas Adroid, sistemas de seguridad, etc. 24. Servicios de georeferenciación, topografía, cartografía, topología. 25. Formulación, asesoría, gestión, implementación, evaluación, auditoria e interventoría en Planes de Manejo Ambiental, Licencias Ambientales, Planes de Manejo de Transito, Plan de Manejo Arqueológico, Monitoreo Arqueológico, Gestión Social, Gestión Predial. 26.Formulación, ejecución, evaluación, interventoría de proyectos productivos y de generación de ingresos para sector rural o población vulnerable. 27.Formulación, desarrollo, implementación de programas y proyectos turísticos, recreacionales, hoteleros. 28.Servicio de logística integral para la organización y realización de cualquier tipo de evento, actividades académicas, programas o proyectos. 29.Servicios de hotelería, salones, restaurantes, alimentación, auditorios, salas de eventos y servicios complementarios.30. Servicios de operador, administrador, gestor o coordinador de cualquier tipo de programa, proyecto o evento. 31. Asesoría y gestión en diseño, implementación, acreditación, evaluación de sistemas de gestión de calidad, normas NIIF y demás sistemas de acreditación. 32. Cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas los actos y operaciones, de cualquier que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

RERESENTANTE LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. El representante legal y sus suplentes serán nombrados para periodo de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el representante legal y sus suplentes continuaran en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectué una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley Laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i)Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de enero de 2025 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025 con el No. 32387 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA ELIZABET ERAZO TAPIA	C.C. No. 59.802.349

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: M7112 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $144.321.304,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 13/10/2026 - 09:42:54
Recibo No. S002315073, Valor 12100

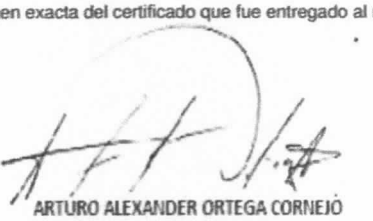
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3qPr9uUZNg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, ANA ELIZABET ERAZO TAPIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.802.349, en mi condición de Representante Legal de AERO PROYECTOS SAS identificada con Nit. 901.908.125-9, certifico estar a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Pasto a los trece (13) días del mes de octubre de 2026

Atentamente:

ANA ELIZABET ERAZO TAPIA
R.L. AERO PROYECTOS S.A.S.
Nit. 901.908.125-9

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Aero Proyectos S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 901.908.125 - 9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] EPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1][3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Nariño

MUNICIPIO: Pasto — DIRECCIÓN: Calle 18 Nº 30-44

TELÉFONOS: 3122019234 — FAX: — APARTADO AÉREO:

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Construcción de obras Civiles	2 Construcción de obras hidráulicas
3 Consultoría de proyectos	4
5	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Colegio Bethlemitas Pasto		X			

PRIMER APELLIDO: Erazo — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Tapia — NOMBRES: Ana Elizabet

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 59.802.349 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Ana Elizabet Erazo — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29-09-2026

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y PROHIBICIONES			
Código: GJC-P-03-R-011	Versión: 03	Vigente: 05/08/2021	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Armenia, Quindío 13 de octubre de 2026

Ingeniera
LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA

ANA ELIZABETH ERAZO TAPIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.802.349 de Pupiales, Nariño, actuando en representación legal de **AERO PROYECTOS S.A.S**, identificado con Nit. 901.908.125-9, manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones previstas en la Constitución y la Ley; además que no he sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal en detrimento del patrimonio del Estado Colombiano por parte de la Contraloría General de la República o alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales.

Atentamente,

Firma: Ana Elizabeth Erazo
Nombre: **ANA ELIZABETH ERAZO TAPIA**
Cédula: 59.802.349 de Pupiales, Nariño